



REFRENDACION DE RESERVAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

VIGENCIA 2016

NEIVA, JUNIO DE 2017

Todos controlamos!

**REFRENDACION DE RESERVAS DEL ORDEN
DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL E INSTITUCIONES
DESCENTRALIZADAS**

VIGENCIA 2016

Equipo Directivo

ADRIANA ESCOBAR GOMEZ
Contralora Departamental

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Jefe Oficina de Control Fiscal

Equipo Auditor

Hernando Ramos Plazas
Jesús Arturo Ramírez
Edwin Artunduaga Segura
Isidro Reyes Páez
Alba Luz Muñoz Salas
Víctor Julio Sanabria Arias
Octavio Bustos Bustos
Luz Marina Artunduaga Cleves
Javier Francisco Cabrera
María Carolina Vargas Hinestrosa
Daniel Bravo Garcés
Magda Liliana Celada Ciceri
Edna Paola Coy Pineda
Sonia Vargas Conta

Todos controlamos!

RESULTADOS REFRENDACION RESERVAS PRESUPUESTALES

VIGENCIA 2016

La Contraloría Departamental del Huila revisó las reservas presupuestales constituidas por compromisos no ejecutados al cierre de la vigencia 2016, por las administraciones Municipales, el Departamento y las Entidades Descentralizadas que en total ascienden a 366 reservas por valor de \$60.398,4 millones.

Como resultado de esta actividad se tiene lo siguiente:

- Al comparar el número de reservas solicitadas durante la vigencia 2015, por las Administraciones Municipales, el Departamento y las Entidades Descentralizadas, frente a las registradas en la vigencia 2016, se evidencia una disminución de 287 reservas equivalente 43,95%, como se observa en la siguiente tabla y gráfico:

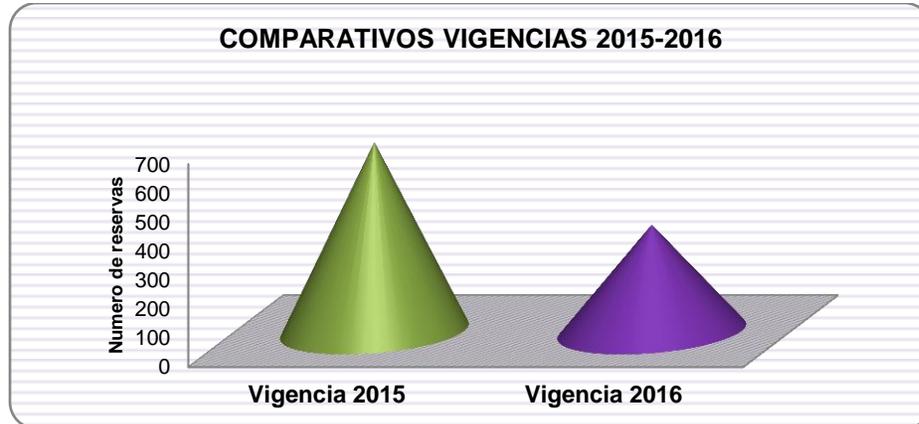
Tabla 1

CUADRO COMPARATIVO VIGENCIA 2015-2016						
	Vigencia 2015		Vigencia 2016		Variación	% Variación
	Numero	Valor	Numero	Valor		
SOLICITUD RESERVAS	653	178.074.817.709,36	366	60.398.405.854,45	287	43,95%

Fuente: Contraloría Departamental del Huila

Todos controlamos!

Grafico 1



Fuente: Contraloría Departamental del Huila

En cuanto al valor total de las reservas solicitadas en la vigencia 2016, se observa que estas simultáneamente con el número de reservas presentan una reducción considerable por valor de **\$41.858,4 millones** equivalente al **40,9%** respecto a la vigencia anterior, de acuerdo a la siguiente tabla y gráfico. Dicha disminución en parte obedece a que en la vigencia 2015, se terminó el periodo de gobierno de los alcaldes y gobernador, en donde se observó la falta de planeación en la ejecución de los procesos contractuales acumulándolos para final de año, y en la vigencia 2016, inicia el periodo de gobierno

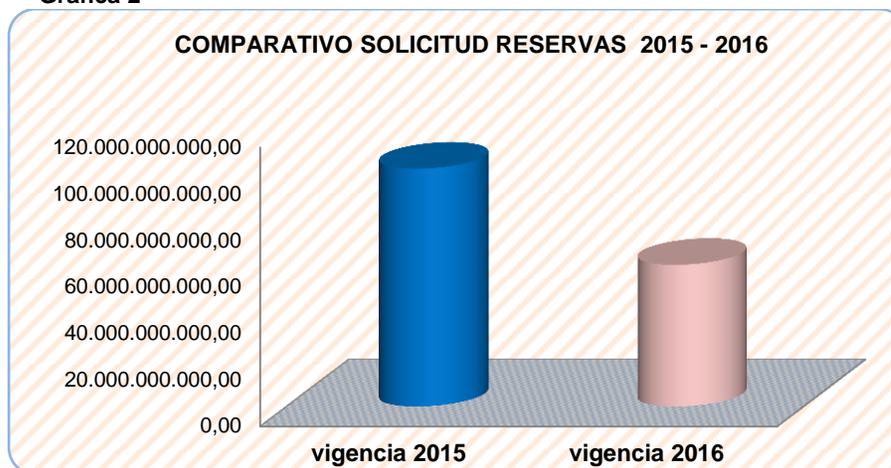
Tabla 2

CUADRO COMPARATIVO VIGENCIA 2015-2016				
	2015	2016	Variación	%
	Valor	Valor		
SOLICITUD RESERVAS	102.256.838.625,50	60.398405.854,45	41.858.432.771.05	40,9%

Fuente: Contraloría Departamental del Huila

Todos controlamos!

Grafica 2



Fuente: Contraloría Departamental del Huila

- En cuanto al comportamiento de los Municipios en la solicitud de la refrendación de reservas presupuestales, tenemos como resultado unos porcentajes de medición frente al valor constituido y el número de reservas solicitadas, los cuales nos muestran la participación de cada uno de ellos y su ubicación frente al valor y número total. A continuación se relacionan en la siguiente tabla y grafico;

Tabla 3. Comportamiento Solicitud Reservas por Municipios en número y valor.

ENTIDAD	No. RESERVAS SOLICITADAS	% No de Reservas solicitadas	VALOR SOLICITADO	% Valor Reservas solicitadas
ACEVEDO	4	2,17	16.284.626.344,00	39,52
AGRADO	6	3,26	1.107.188.081,26	2,69
AIPE	16	8,70	3.439.865.699,00	8,35
ALGECIRAS	1	0,54	143.999.829,00	0,35
ALTAMIRA	2	1,09	77.977.346,00	0,19
BARAYA	5	2,72	75.429.492,00	0,18
CAMPOALEGRE	2	1,09	51.453.778,50	0,12
COLOMBIA	1	0,54	470.773.164,00	1,14
ELIAS				

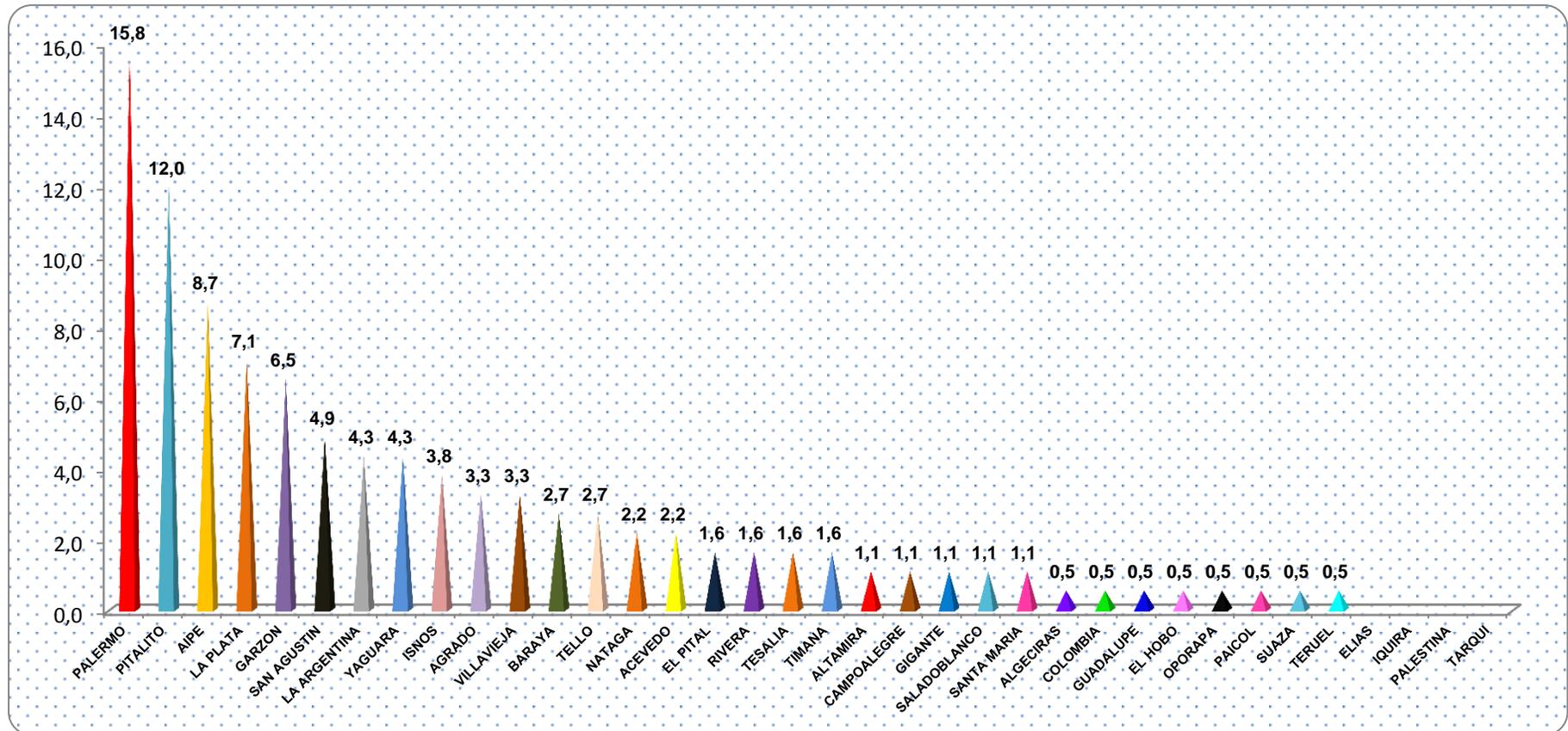
Todos controlamos!

GARZON	12	6,52	1.539.792.988,90	3,74
GIGANTE	2	1,09	226.377.804,00	0,55
GUADALUPE	1	0,54	104.527.349,59	0,25
EL HOBO	1	0,54	17.000.000,00	0,04
IQUIRA				
ISNOS	7	3,80	495.111.747,00	1,20
LA ARGENTINA	8	4,35	688.210.494,05	1,67
LA PLATA	13	7,07	2.981.075.666,76	7,23
NATAGA	4	2,17	671.028.347,00	1,63
OPORAPA	1	0,54	9.650.000,00	0,02
PAICOL	1	0,54	272.222.501,00	0,66
PALERMO	28	15,76	4.518.913.628,53	11,64
PALESTINA				
EL PITAL	3	1,63	188.625.000,00	0,46
PITALITO	22	11,96	2.272.445.473,39	5,51
RIVERA	3	1,63	167.772.000,00	0,41
SALADOBLANCO	2	1,09	514.988.398,00	1,25
SAN AGUSTIN	9	4,89	1.317.393.559,15	3,20
SANTA MARIA	2	1,09	167.906.141,00	0,41
SUAZA	1	0,54	101.255.003,00	0,25
TARQUI				
TELLO	5	2,72	330.974.675,00	0,80
TERUEL	1	0,54	38.937.338,00	0,09
TESALIA	3	1,63	825.752.197,77	2,00
TIMANA	3	1,63	93.936.784,00	0,23
VILLAVIEJA	6	3,26	966.917.667,27	2,35
YAGUARA	7	4,35	557.776.298,00	1,86
TOTAL	182	100,00	40.710.573.389,17	100,00

Fuente: Resoluciones de constitución de Reservas por los municipios-2016

Todos controlamos!

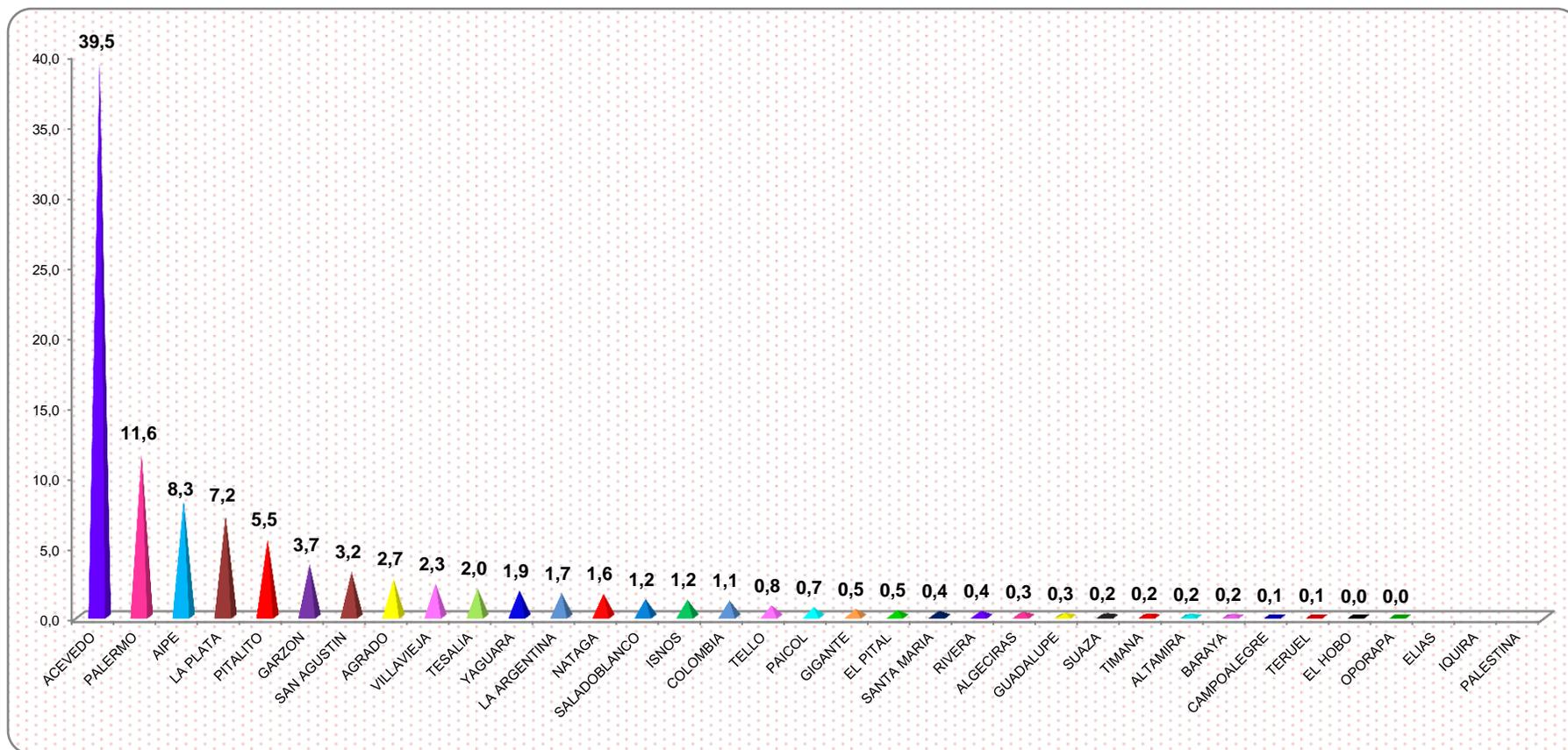
Grafico 3. Participación porcentual de los Municipios en el número total de las Reservas Solicitadas – Vigencia 2016



Fuente: Calculo Contraloría Departamental del Huila

Todos controlamos!

Grafico 4. Participación porcentual de los municipios en el valor total de las Reservas Solicitadas –vigencia 2016.



Fuente: Calculo Contraloría Departamental del Huila

Todos controlamos!

Teniendo en cuenta los anteriores cálculos de participación de los municipios en el número total de reservas solicitadas se tiene lo siguiente:

- Los municipios de Elías, Iquira, Palestina y Tarqui, no constituyeron reservas presupuestales.
- Dentro de los diez (10) primeros Municipios que realizaron mayor número de solicitud de reserva, se encuentran: El municipio de Palermo que ocupa el primer lugar con un porcentaje del 15.8% seguido por el municipio de Pitalito con el 12,0%, Aipe con el 8,7%, la Plata con 7,1%, Garzón el 6,5%, San Agustín con el 4,9%, La Argentina con 4,3%, Yaguará con 4,3%, Isnos con 3,8% y el Agrado con el 3,3%.el otro 50% se encuentra distribuido en los veintiséis (26) municipios restantes.

A su vez, se tomaron igualmente los 10 primeros municipios que presentaron mayor valor para la refrendación de reservas, observándose que el municipio de Acevedo ocupa el primer lugar con el (39,5%), no obstante los que le siguen, no fueron los primeros en su orden por número solicitados como lo muestra el grafico 4, quedando en el siguiente orden: Palermo (11,6%) ,Aipe (8,3%),la Plata(7,2%), Pitalito (5,5%) ,Garzón (3,7%),,San Agustín (3,2%) ,Agrado (2,7%), Villavieja (2,3%) y Tesalia con (2,0%).

- Las diecinueve (19) reservas no refrendadas a los municipios por valor de \$1.419,7 millones, equivalente al 3.6%, del valor total de las reservas, las cuales no fueron aprobadas por este Ente de Control por las siguientes razones:

- Doce (12) reservas por valor de \$1.285,1 millones, que no se refrendaron por cuanto ya fueron objeto de reserva en vigencias anteriores y como lo señala el artículo 38 del Decreto 568 de 1996, en concordancia con el Decreto 111 de 1996 y la Ley 819; las reservas que no se ejecuten durante la vigencia, fenecerán . (Aipe,(1),Garzón (1),Pitalito(1), Tesalia (3),La Plata (4) y Villavieja(2)).
- Una (1) reservas que ascienden a la suma de \$14.950,9 millones que fue reclasificada a Cuentas Por Pagar. (Timaná).
- Tres (3) reservas que corresponden a regalías por valor de \$80.906,1 millones, las cuales tienen un régimen presupuestal especial.(Pitalito)
- Una (1) reserva por falta de información requerida.(Oporapa)
- Una (1) reserva por valor de 18.000.000 La ejecución debió ejecutarse por normas presupuestales en su totalidad durante la vigencia 2016. (Saladoblanco).

Todos controlamos!

- Una (1) reserva por valor de \$11,0 millones, que no se requería por emergencia (Pitalito).

Tabla 4

CUADRO RESUMEN RESERVAS NO REFRENDADAS MUNICIPIOS VIGENCIA 2016		
VALOR NO REFRENDADO	1.419.704.267,83	%
* RESERVAS EXPIRADAS	1.285.146.674,47	90,5
* CUENTAS POR PAGAR	14.950.945,00	1,1
* REGALIAS	80.906.196,36	5,7
* ANUALIDAD	18.000.000,00	1,3
* NO ERA EMERGENCIA	11.050.452,00	0,7
* FALTA DE SOPORTES	9.650.000,00	0,7

Fuente: Contraloría Departamental del Huila

En cuanto a la refrendación de las 167 reservas por valor de \$17.743,1 millones solicitadas por Administración Departamental, se tiene que, fueron aprobadas 165 por valor de \$17.704.4 millones, quedando dos (2) sin refrendar por la suma de \$38,7 millones, por las siguientes razones:

- Una (1) reserva por valor de \$28,7 millones, por cuanto las partes contractuales de común acuerdo, establecen la terminación bilateral del mismo con la firma del acta final. (Secretaría de Salud Departamental).
- Una (1) reserva por valor de \$9.9 millones, por cuanto no se observó al parecer la debida planeación en la celebración y ejecución del contrato

Para mayor ilustración a continuación se relaciona el resumen de lo ante citado:

Tabla 5

CUADRO RESUMEN DEPARTAMENTO VIGENCIA 2015		%
VALOR SOLICITUD RESERVAS	17.743.168.786,53	
VALOR REFRENDADO	17.704.449.786,53	99,7
VALOR NO REFRENDADO	38.719.000,00	0,2

Fuente: Contraloría Departamental del Huila

Todos controlamos!

En lo referente a las Entidades Descentralizadas, se tiene que solamente solicitaron diecisiete (17) reservas por valor de \$1.944,6 millones para su refrendación, el Inderhuila, Instituto de recreación y deporte, y el Instituto de transporte y tránsito del Huila, las cuales fueron refrendadas en su totalidad las solicitadas.

Finalmente como resultado de la actividad de refrendación de reservas realizada por este Ente de control, se tiene la siguiente tabla que consolida el total de reservas por Municipio, Departamento y Entidades Descentralizadas:

Tabla 6

Consolidado Refrendación Reserva s- 2016				
Entidad	solicitado		Refrendado	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Departamento	167	17.743.168.786,53	165	17.704.449.786,53
Municipios	182	40.710.573.389,17	163	39.280.969.121,34
Entidades descentralizadas	17	1.944.663.678,75	17	1.944.663.678,75
Total	366	60.398.405.854,45	345	58.930.082.586,62

Fuente: Contraloría Departamental del Huila

Tabla 7

CUADRO RESUMEN CONSOLIDADO RESERVAS VIGENCIA 2016		%
VALOR SOLICITUD RESERVAS	60.398.405.854,45	
VALOR REFRENDADO	58.930.082.586,62	97,6
VALOR NO REFRENDADO	1.458.423.267,83	2,5

Fuente: Contraloría Departamental del Huila

Todos controlamos!